MODIFICACIÓN 01

AL CONTRATO No. 4600095190 DE 2022

VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS ($499.714.740), INCLUIDO IVA.
DURACIÓN INICIAL	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN SECOP II, HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2022.
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL	**AMPLIACIÓN N°01:** POR EL TÉRMINO CIENTO SETENTA Y DOS (172) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023. **OTROSÍ N°01:** MODIFICACIÓN EN EL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES EN EL ÍTEM 4.
NÚMERO DE ACTA DEL COMITÉ QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN:	**ACTA 53 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

CONSIDERACIONES

1. Que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 4600095190 de 2022, el cual se celebró el 02 de septiembre de 2022, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y AB SEÑALIZACION S.A.S., cuyo objeto es: “Adquisición de elementos para la realización de cerramientos con destino a la policía metropolitana del valle de Aburrá” por un valor de $499.714.740 IVA incluido.

2. Que al 30 de noviembre de 2022 presenta una ejecución física del 24.50 % y financiera del 24.50 %.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Que se recibió por parte del contratista solicitud de prórroga al contrato 4600095190 de 2022 el día 22 de noviembre de 2022, ello resumido de la siguiente manera:

- Retrasos por parte de terceros en el suministro y adecuación de los materiales así: El aprovisionamiento de material por parte del proveedor para la elaboración de las vallas y mallas metálicas de contención está tardando entre 10 y 15 días, extendiendo entre 8 y 10 días más los tiempos utilizados por la dobladora para marcos, tableros, patas, bandejas y elaboración de arandelas, afecta de igual forma el suministro de las tintas requeridas para atender las especificaciones técnicas (en la pintura del escudo de 6 tintas por cada lado y 2 tintas en el texto). Siendo necesario un tiempo considerable para el secado y obtener un producto de excelente calidad, este aspecto genera un retraso en el tiempo de entrega para la evaluación por parte del control de calidad.

- A la fecha, el contratista ha realizado una entrega parcial de 100 vallas de las 304, sin embargo, los motivos expuestos conllevan a la imposibilidad de las evaluaciones por parte de la DIRAF, por lo cual señalan que ante los inconvenientes para la consecución de la materia prima para la fabricación de los elementos y todo el proceso que conlleva para la posterior evaluación por parte de la DIRAF, tiempo que no está bajo su control.

4. Que, el organismo de seguridad Policía Nacional no puede recibir los elementos del presente contrato sin contar con la correspondiente facturación por parte del contratista, requisito para que los mismos sean ingresados a su inventario y poder distribuirlos a distintas sedes y dado que el cierre de facturación del Distrito será el 15 de diciembre y para esa fecha no se contará con la entrega total de elementos, el pago quedará sujeto a las fechas de pago en el año 2023 para los recursos comprometidos en la actual vigencia, lo cual se estima para mayo.

5. Que, la Secretaria de Seguridad y Convivencia realizó solicitud al contratista mediante radicado número 202230520291 del 01 de Diciembre 2022 solicitando al contratista realizar la ampliación al citado contrato por un término de ciento setenta y dos (172) días calendario, contados a partir del 11 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo del 2023, ello en razón de la imposibilidad del recibo de los elementos por parte del Organismo Policía Nacional, como también por la indisponibilidad de contar con un espacio la Secretaría de Seguridad y Convivencia para almacenar la cantidad restante de entrega de los elementos, así como también el no garantizar que los mismos se encuentren en óptimas condiciones al momento de su entrega.

6. Que, el contratista AB SEÑALIZACION S.A.S. dentro de su solicitud, también incluye la realización de un otrosí respecto a una modificación que debería adelantarse en el anexo especificaciones técnicas y obligaciones del contrato 4600095190 de 2022, la petición está relacionada con el cambio de color en el ítem 4 “ZUNCHOS”, en donde el contratista, solicita el cambio de color de los zunchos, pasando de negro a blanco, aduciendo que han realizado ocho (8) cotizaciones con proveedores y todos manifiestan que en el mercado no se consiguen zunchos de color negro con las medidas requeridas por el Organismo (PONAL MEVAL Medellín), por lo anterior se devolvió una muestra de zunchos de color blanco que si bien cumplían con los requerimientos de longitud y medidas establecidas por la PONAL MEVAL Medellín, no cumplían con las condiciones de color establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del referido contrato.

7. Que para llevar a cabo de manera efectiva el alcance del objeto contractual, se requiere realizar la modificación No. 01 al contrato, por medio de la cual se dé lugar a:

- **Ampliación N°01**: Por el término ciento setenta y dos (172) días calendario, contados a partir del 11 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo del 2023.

- **Otrosí N°01:** Modificación en el anexo especificaciones técnicas y obligaciones en el ítem 4, relacionada con el cambio de color en el ítem 4 “ZUNCHOS”, pasando de color negro a color blanco y conservando lo pertinente en cuanto a medidas y longitudes de los mismos.

8. Que por las razones expuestas anteriormente, se hace necesario modificar el contrato sustentado en que los contratos estatales pueden ser modificados si la respectiva entidad considera que se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3º a 5º de la misma Ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la Ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma Ley y a los de la buena administración.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES:

PRIMERO: AMPLIAR por el término de ciento setenta y dos (172) días calendario, contados a partir del 11 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo del 2023.

SEGUNDO: OTROSI modificar el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones mediante Otrosí N°01: en el ítem 4. Relacionada con el cambio de color "ZUNCHOS", pasando de color negro a color blanco y conservando lo pertinente en cuanto a medidas y longitudes de los mismos.

TERCERO: GARANTÍAS. El contratista deberá modificar las garantías que amparan el contrato N° 4600095190 de 2022, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato N° 4600095190 de 2022

QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados del Comité Interno de Planeación, c) Justificación.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Mario Fabian Bucheli Naranjo Apoyo Jurídico	**Sonia Esperanza Contreras Suárez** Líder de Proyecto **Gustavo Alonso Lopera Echeverri** Líder de Programa	**Ines Marcela Molina Castaño** Subsecretaria de Planeación **Ana María Betancur Martínez** Asesora del despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia